

LA CASA DE FRANCHY DE LA OROTAVA: MEGALOMANÍA Y ESTÉTICA ARQUITECTÓNICA EN CANARIAS (1745-1908)

David Martín López

INTRODUCCIÓN: SOBRE ILUSTRACIÓN, HYBRIS Y MEGALOMANÍA CONSTRUCTIVA

A mediados del siglo XIX, Viollet Le Duc valoraba la casa como testimonio y manifestación de la cultura, atendiendo a cuestiones artísticas o antropológicas. Al respecto, expresó que en el arte de la arquitectura, la casa es, desde luego, lo que mejor caracteriza las costumbres, los gustos y los usos de un pueblo.¹ La Casa de Franchy de La Orotava, participando de esta idea, sintetiza extraordinariamente las transformaciones estéticas y culturales que la sociedad canaria experimentó a lo largo del siglo XVIII. En gran medida, esta residencia nobiliaria se convirtió en uno de los ejemplos más interesantes de la arquitectura regional, así como en un ambicioso y megalómano proyecto de su propietario, Juan Bautista Domingo de Franchy y Benítez de Lugo (1698-1774).

Este texto es una aproximación a la megalomanía arquitectónica en Canarias a través de uno de los ejemplos más paradigmáticos que existieron. La figura de su comitente, el concepto de *hybris* arquitectónica, y la evolución de la Casa Franchy desde 1745 hasta la construcción, por parte de Mariano Estanga, de la nueva residencia en 1908 serán varios de los aspectos a desarrollar en los sucesivos apartados.

El cambio arquitectónico y paisajístico conocido por las principales residencias de la nobleza canaria durante esta centuria no ha sido objeto aún de investigaciones sistemáticas. Quizás, muchas de estas transformaciones son debidas a las influencias que las islas reciben del exterior. No olvidemos que, en esta época, Canarias se convierte en habitual punto de estudio y/o escala científica para muchos botánicos, geógrafos y geólogos europeos. Personajes tan importantes como Alexander von Humboldt, Piazzzi Smith o Jacques Arago visitaron Tenerife con esa finalidad, y durante su estancia disfrutaron de la acogida dispensada por las principales familias de la isla, muy interesadas en los avances científicos y tecnológicos del momento. En este continuo intercambio de ideas, la reflexión sobre los innovadores adelantos teóricos, políticos y sociales potenció la apertura de Canarias hacia Europa. Participando de un inusitado cosmopolitismo de vocación atlántica, la arquitectura y la jardinería de este período también se convirtieron en frecuente objeto de discusión, y aunque no alcanzaron un interés generalizado, muchos nobles conocerán los nuevos edificios franceses e italianos, así como las construcciones que patrocinaba la Corte y su entorno en Madrid. La existencia de algunos grabados y publicaciones sobre arquitectura en sus bibliotecas particulares confirma esta circunstancia, aunque todo ello debe entenderse desde el afán por el conocimiento que condicionó al individuo del Siglo de las Luces.²

Al mismo tiempo, este hecho incide en los contactos que las islas mantenían con las principales ciudades europeas y americanas. Varios enclaves costeros del archipiélago (Santa Cruz de Tenerife, Puerto de la Cruz o Las Palmas de Gran Canaria) se convirtieron en destacados centros de actuación para muchas compañías comerciales de alcance internacional

como los White, los Cologan, los Woulfe, los Mahony, los Vini y Dugi, etc. Junto con estas casas comerciales se fomentarían inquietudes intelectuales y económicas, ampliando la vida cultural de los habitantes de estas localidades marítimas. Con todas estas condiciones, a lo largo del siglo XVIII, Canarias fue una sociedad de grandes inquietudes artísticas, quizás no tan cosmopolita y receptiva como la existente en otras regiones peninsulares, pero siempre atenta a las novedades, modas y noticias llegadas desde el exterior. En este contexto se inscribe el proyecto de Juan Bautista de Franchy para su residencia de La Orotava, participando así del espíritu renovador que caracterizó a sus contemporáneos.

La Casa Franchy, en cualesquiera de sus etapas constructivas y desde el siglo XVIII, es un claro ejemplo de megalomanía arquitectónica en Canarias. Pero ¿qué debemos entender por la megalomanía en la arquitectura? El origen etimológico de su sufijo proviene de *mania*, palabra griega asociada a una locura determinada que afecta al ser humano que realiza una actividad. La cultura griega estaba familiarizada con la noción de que ese tipo de *mania* era una bendición de los dioses, un don al que eran proclives los músicos y los poetas.³ Es, por tanto, un estado psíquico que revierte en la acción del ser humano. En este sentido, el texto pretende tratar de manera aproximativa la megalomanía arquitectónica producida, principalmente, en la Casa de los Marqueses de El Sauzal, ubicada en uno de los extremos norte del casco urbano de la Villa de La Orotava. Este cambio de gusto en Canarias será importante a nivel arquitectónico y urbanístico. Se intentará crear una serie de ámbitos ilustrados reorganizados de forma racional: jardines, parques y espacios públicos; pero sobre todo una revisión a la arquitectura existente y una nueva forma de grandilocuencia arquitectónica nunca vista hasta ese momento en las islas. El ejemplo más significativo del panorama insular es la remodelación de la Casa del Marqués de El Sauzal en La Orotava, una de las joyas de la arquitectura canaria ilustrada que se perdió en un incendio en 1895, tras 150 años de existencia.

EL COMITENTE MEGALÓMANO, APROXIMACIÓN A SU BIOGRAFÍA

Analizar un proyecto de tanta importancia como la Casa de Franchy implica el estudio de su propietario y principal promotor. No cabe duda de que este personaje se distingue como uno de los más interesantes de su época en Tenerife junto a otras familias de gustos ilustrados afincadas en el Valle de La Orotava y La Laguna principalmente. Aunque sus actividades son todavía desconocidas, sabemos que formó parte del importante linaje de los Franchy, caracterizado por una activa labor de patronazgo durante el Setecientos.⁴

Los orígenes del mayorazgo que disfrutó Juan Bautista de Franchy, lugar donde se asienta la residencia, se remontan al siglo XVI, momento en el que sería instituido por Antonio de Franchi Luzardo El viejo -noble comerciante de origen genovés- e Inés López Doya. Aún así, las referencias biográficas que poseemos del mismo Juan Bautista de Franchy nos desvelan una personalidad erudita e instruida, enmarcada dentro de las nuevas corrientes de la Ilustración. En este sentido, así lo demuestran ciertas actitudes y escritos como el de su testamento, donde las referencias al pensamiento ilustrado, con un nuevo concepto de religiosidad, se dejan entrever, señalando de este modo que la muerte es el mayor de los engaños que Dios ha dado a los hombres.

Hijo de Juan Domingo de Franchy, II Marqués de La Candia, nació en La Orotava el 11 de septiembre de 1698. Contando con veinte años, contrae matrimonio con Isabel Antonia de Ponte y Llarena Fonte de Las Cuevas y Vargas, el 17 de junio de 1719. En esas fechas también obtiene importantes reconocimientos, siendo elegido coronel del Regimiento

Provincial de la misma Villa, además de Alcaide del castillo de San Felipe en el cercano Puerto de la Cruz. Incluso, ocupó el cargo de Administrador General de las Reales Rentas en Canarias (marzo de 1740-septiembre de 1754), juez Superintendente de Contrabando (por nombramiento real, en 1741) o Patrono General de la Provincia de San Diego de la orden franciscana en las islas.⁵ Todo ello, como se puede intuir, es fiel reflejo de una constante actividad pública y de su dedicación a los principales organismos de la época, con los que se endeudó para construir su nueva residencia.

Además de la propia magnificencia de la edificación y su jardín, esta albergaba importantes colecciones de arte. A su mecenazgo artístico llega incluso la talla del pintor palmero Domingo Carmona y Cordero, quien fallece en dicha residencia en 1768.⁶

LA CASA DE FRANCHY, ORIGEN Y DESARROLLO DE UNA GRANDILOCUENCIA

El punto de partida para el conjunto residencial que analizamos se localiza en la noche del 23 de junio de 1745, fecha en que la anterior casa familiar -donde también e inexorablemente radicaba el valor representativo del mayorazgo- sufre un fatídico incendio como consecuencia de la intrusión de un ladrón. Con este suceso, la familia perdió la totalidad de los bienes muebles que poseía, además de una interesante colección de pinturas y obras de arte.⁷ En su testamento afirmaba lo sucedido del siguiente modo: “Declaro que en el año de mil setecientos cuarenta y cinco, víspera del Señor San Juan Bautista a la Noche, el descuido de un ladron que entró por una ventana a hurtas estando yo en el Lugar y Puerto de Santa Cruz ocupado en cosas del Real Servicio, incendió mis casas principales, reduciendolas a cenizas y perdi todo quanto tenia en ellas cuió valor considero en grande suma, porque de todo estaban muy llenas, asi mismo antes y después de dicho incendio se me han hecho muchos hurtos en mis muebles, concidero las peores que en la Mar y en tierra ha padecido mi caudal en mas de ciento y cuarenta mil pesos”.⁸

Al poco tiempo, tras la demolición de sus ruinas, Juan Bautista de Franchy concibe la construcción del inmueble con un interesante proyecto arquitectónico, en el que desvela sus conocimientos en esta materia y la vinculación con otras edificaciones insulares. Su idea contemplaba la construcción de un amplio complejo, en el que debía integrarse la propia vivienda y el jardín, dotado este último de una importante significación. Así lo declara el mismo promotor en otro codicilo testamentario del año 1774, donde expresa el citado incendio de sus casas principales, con pérdida de cuanto tenía en ellas. Indica, además, que en el mismo emplazamiento fabricó “las que se hallan existentes, con su Jardín, muros y cuanto ellas comprenden, todo a costa de mi propio caudal para lo que he desembolsado mucho”.⁹

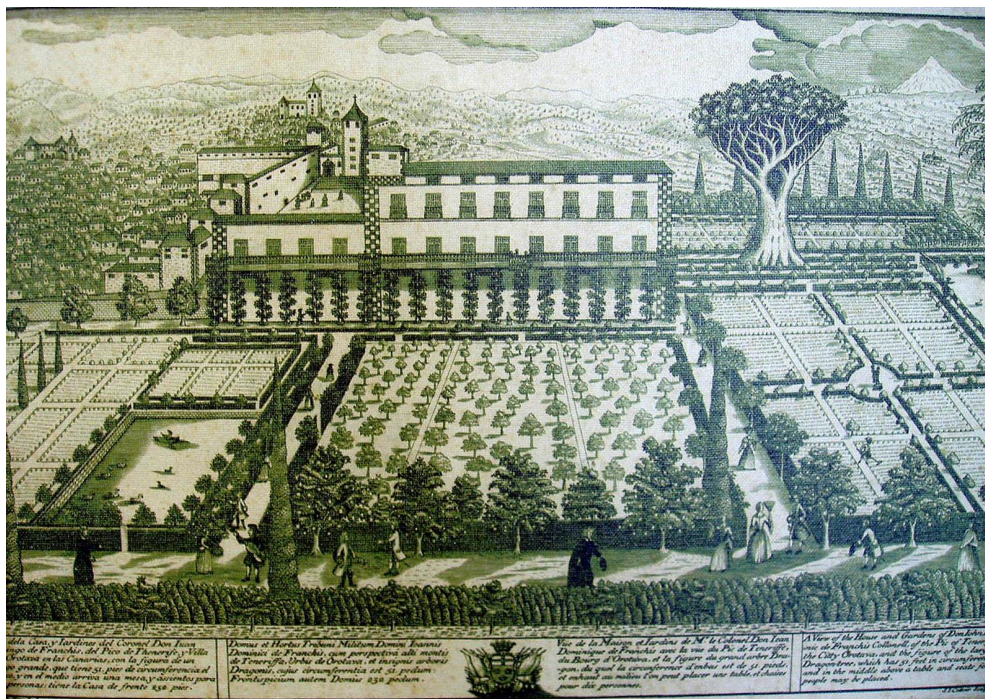


Figura I. La Casa de Franchy de La Orotava.
Grabado de S. Catoir, Londres ?, s. f. s. XVIII.

Como citábamos, es muy probable que la proyección de su nueva residencia reflejara las ideas constructivas que defendía, aunque sorprende la rapidez con que debió ser edificada, algo que, sin duda, deja entrever una planificación previa y meditada, cuya distribución podría encontrarse en un plano del Fondo Zárata Cologan en el Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife. En 1746, el regidor José de Anchieta y Alarcón -siempre atento a la realidad que le rodeaba- visita el norte de Tenerife, y relata el estado de la construcción. Advierte que en esas fechas las obras de la nueva Casa de Franchy se encontraban muy adelantadas, apuntando incluso que era una residencia “mejor aún que la anterior”. Los calificativos de Anchieta muestran el interés que la vivienda despertaba en ese entonces, algo que debió ser común para sus contemporáneos. Al referirse a estos trabajos, también alude a las condiciones del anterior inmueble en relación con la nueva fábrica: “La otra casa era la de don Antonio Franquis, que la portada estaba de canto donde hoy está la puerta de entrada. Que se entraba en un gran patio como cuadra, donde está la reja así como y era de Alfaro. Lo de atrás de Franquis, como que se partió, la frontera era muy buena y alta con un corredor sobre otro de cuatro varas cada uno”. Todo ello contribuyó a emprender importantes reformas urbanas en la zona, de tal modo que el mismo Anchieta no duda al afirmar que “tan diferente está ahora esto de lo que estaba, que nada se parece”.¹⁰

Consciente de los gastos desembolsados para su nueva residencia, Juan Bautista de Franchy se había adeudado con la Tesorería General de la Corona, a la que él servía como controlador y máximo responsable de las Reales Aduanas en Canarias, recibiendo grandes beneficios en el tráfico del azúcar y el cacao hacia Europa. En 1774, año de su muerte, ante Montenegro afirmaba que “el caudal adeudado y enviado en parte a España lo ha suplido de su propio caudal”.¹¹ Se imagina incluso que al final, tras su muerte, sus cuentas se verán retenidas a causa de no haber sido exigibles los 32.000 y más reales que adeuda el Tesorero de la Ysla de Canaria, los 3.000 el de Fuerteventura y 2.300 el de Lanzarote¹² y los otros 289.820 reales que adeudaban José Camacho por ya estar fallecido Domingo Carranza.¹³

El beneficiado de La Concepción, Juan Antonio Llerena, actuó como juez superintendente tras su muerte en los “Autos que siguen contra bienes del Coronel D. Juan Domingo de Franchy por deuda a su Majestad de la administración de Bulas que tuvo a su cargo”.¹⁴ Varias familias de comerciantes asentados en el Puerto de la Cruz debían a los herederos de Juan Domingo de Franchy. El presbítero dictaminó que las compañías “Blanco la una, y Vini y Dugi la otra, debían apresurarse para el pago y remision de las cantidades hasta cubrir el alcance en la forma y modo que prescribe la obligación del Teniente Coronel Dn. Juan Domingo de Franchy, tesorero general que fue en esta Yslas por lo que adeuda de la limosna de la Sta. Bula, cuyo despacho se hizo presente a la Comandancia general por parte del apoderado de Dn. Thomas de Carranza y Dn. Josef de la Pedruesa”.¹⁵

Numerosas Casas de comercio debían a Juan Bautista Domingo de Franchy Benítez de Lugo, en cuestiones relativas a los impuestos del ejercicio de su cargo. Así se efectúa “El Despacho correspondiente para que el Comisario subdelegado de la Villa de loa Orotava cumpla sin omision en hazer se recauden los creditos que adeudan las Casas de Comercio llamadas Blanco, y Vini y Dugi a favor del Tesorero general Dn. Juan Domingo previniendosele no proceda con la propia omicion, que lo ha practicado en los demás creditos y sin haver participado al Tribunal cosa alguna del curso, y éxito de las causas, y menos en deposito de Alhajas, de oro, plata, perlas, y piedras preciosas de otro Tesorero general de todo lo que ahora de puntual razon con el informe mediante que cede en perjuicio de la Rl. Hazienda y averes de su Majestad, la falta de cumplimiento en tal dilatado tiempo, como de un año y cinco meses en justicia [... Dn. Sambrana] = en cuya vista huvimos por presentado el despacho, y acordamos expedir el presente// Por el qual requerimos a otro Comisario del partido de Taoro, como comisionado en esta dependencia, q con la mayor prontitud haga hazer efectivas las cantidades que resultaren liquidadas, que sean las cuentas contra las dos Casa de Blanco y Vini, y Dugi a favor del Coronel Franchy para lo que le damos nueva comicion: las quales hará se depositen en la Tesoreria general en los terminos prevenidos en dicho despacho”.¹⁶

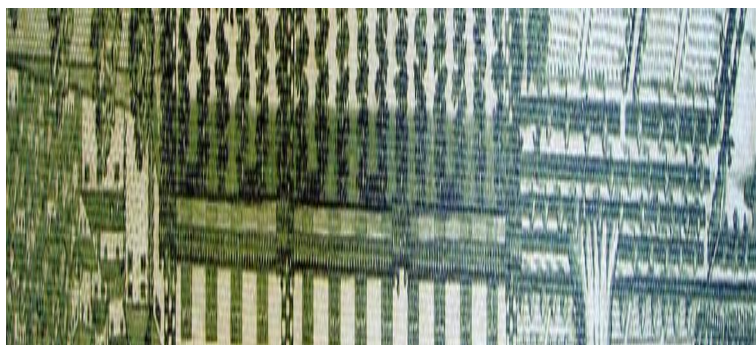
Nicolás Blanco, no estando de acuerdo con lo afirmado por el Presbítero de La Concepción, pone de manifiesto por escrito las cantidades que debían los herederos de Juan Domingo de Franchy, señalando el 31 de julio de 1775 por un flete y los costos de las descargas de efectos venidos de Londres, sumando la cantidad de *343''2 reales*. Todavía seis años más tarde de la muerte del Coronel Juan Domingo de Franchy, en junio de 1780, se le recuerda por parte de la Comisión al comerciante Nicolás Blanco que cumpla con lo preceptivo en los despachos anteriores.

En algunos de los despachos, la Comisión amenaza a la Compañía Vini y Dugi para que cumpla en los seis días perentorios el abono de la deuda, conforme a lo mandado en la testamentaria, bajo una pena de 500 ducados si se retrasa en su acto. También se les señala a las compañías de Comins Hermanos y Pober, la de Mahony y Woulfe que en el plazo de 9 días liquiden las cantidades pendientes con dicha testamentaria teniendo, de lo contrario, la misma multa de 500 ducados. Al mismo tiempo le piden cuatro mil ducados que adeuda el Licenciado Manuel Pimienta y Oropesa, Abogado de los Reales Consejos, Teniente Corregidor y “Alcalde Mayor de la Ciudad de Esta Ysla”.

Por todas estas circunstancias relatadas en la Testamentaria, con cantidades monetarias significativas para la época y la significación social de sus deudores, no es de extrañar que la residencia de los Franchy fuera una de las más poderosas del archipiélago, siendo su imagen y entorno motivo de varios grabados a lo largo de su historia. Sin duda el más importante de

todos ellos es el que representó el pintor y grabador nórdico Simon Cattoir (1698-1781) en sus grabados. Son, en concreto, dos excelentes láminas que constituyen un ejemplo insólito de representación arquitectónica y paisajística para Canarias en el siglo XVIII, y de la que da cuenta Lope Antonio de la Guerra en sus Memorias de Tenerife,¹⁷ citando que fueron grabados en Londres, ciudad donde Cattoir realizó numerosas obras. De hecho, este material nos permite estudiar con detalle las características del recinto, completando la información ofrecida por los escasos documentos que aluden al mismo. Según indican las propias láminas, la obra grabada de Cattoir tomó como referente un boceto o dibujo previo del pintor suizo Sigmund Freudenberg (1745-1801), quien también firma el grabado en la marginación habitual para tal efecto. Freudenberg, artista suizo, fue el maestro de Franz N. König, debió visitar La Orotava entre 1765 y 1781, captando precisamente la residencia que estamos tratando y no la anterior, puesto que nace el año del incendio de la antigua casa de Franchy.¹⁸

A través de la representación de estos dos importantes artistas centroeuropeos, se aprecia la localización de la residencia, situada al norte del casco de la Villa, en sus límites urbanos y junto a uno de los mayorazgos más extensos del municipio. La Casa de Franchy -cuyos cimientos se conservan bajo la actual mansión de los Marqueses de El Sauzal-, contaba con más de 20 habitaciones, dispuestas en tres plantas, y un extraordinario balcón-corredor abierto, labrado en la tradicional madera de tea. Sin duda, lo más sorprendente, y que en la historiografía canaria ha pasado inadvertido, es la dimensión que alcanzó dicho corredor, ya que tenía una longitud aproximada de 54 metros. Se trata de unas proporciones megalómanas muy inusuales para los inmuebles construidos en las islas, no teniendo comparación alguna con la arquitectura española de su tiempo.¹⁹ Estas medidas son citadas como 232 pies por Cattoir y en varias lenguas (castellano, latín, inglés y francés) en las cartelas de los dos grabados ejecutados.



*Figura II. La Casa de Franchy de La Orotava.
 Grabado de S. Cattoir, Londres ?, s. f. (s. XVIII).
 Detalle del balcón de 54 metros, con pies derechos, ubicado en su fachada opuesta.*

La Casa de Franchy también innovó en la organización de su fachada interior, al quedar orientada hacia el mar y a las propiedades de la familia. Todo ello demuestra cierto fin lúdico y carácter representativo de la residencia y su jardín. Este balcón, normalmente, solía tener la finalidad de granero, perceptible en otras residencias de La Orotava, pero en esta ocasión se coloca abierto en la primera planta de la residencia, que por su elevado desnivel con el jardín se convierte casi en una tercera planta sobre el mismo. Su jardín, con lagunas artificiales y laberintos, adquiere un protagonismo inusitado, llegando incluso a ser el elemento más importante del conjunto. Son muchos los autores que relatan la importancia de dichos jardines, al conocer en ellos singulares especies arbóreas, no exentas de gran valor simbólico. En este sentido, conviene recordar que albergaba la Palmera de la Conquista y el importante Drago de Franchy, muy admirado por los botánicos y científicos que lo conocieron durante el

siglo XVIII. Al visitar el inmueble en 1796, André Pierre Ledrú detalla que el mismo árbol “era el drago más bello de todas las Islas, y quizás del mundo”²⁰ mientras que Humboldt aludía a él como uno de los habitantes más viejos del planeta. Todos elogian su antigüedad y el valor referencial que tenía para otras propiedades de la Villa, algo que también acrecienta la popularidad del complejo de los Franchy.²¹ Sorprende encontrar en los grabados de Cattoir ciertos conceptos del paisajismo europeo contemporáneo a la propia residencia. Tales son los casos de la *orangerie*, junto a los pies derechos del corredor central, y el *kitchen garden*, cercano al drago, ambos espacios integrados perfectamente en el resto del jardín. Las huertas dispuestas en terrazas, junto con estanques artificiales, laberintos y jardines con perímetros geométricos de setos delineadores del espacio, se aprecian rotundamente en estos grabados. En ocasiones, los grabados distorsionan la realidad, bien para dignificar lo expuesto en ellos o bien para normalizarlo frente a aquellos quienes desconocen la obra *in situ*. No olvidemos que los de la Casa Franchy se realizan para su proyección nacional e internacional, siendo para receptores ajenos a priori a lo existente en el contexto insular. Sin embargo, no debemos pensar que estas situaciones grabadas, como otras veces, no se produjeron en la realidad, puesto que, precisamente cercanos en el tiempo, conocemos proyectos de integración huerto-paisaje como el de la Rambla de Castro que, junto a soluciones del siglo XIX como las de El Robado, El Risco de Oro, se encuentran en el Valle de La Orotava a lo largo de su historia.

Además, la posesión del jardín con su drago milenario o la grandilocuencia de su arquitectura superaba el protagonismo de la familia en el ámbito insular, sirviendo de escenario para muchas recepciones oficiales, como la brindada por España a la Embajada de Gran Bretaña rumbo a Oriente. Quizás, en su conjunto, la misma vivienda deba entenderse como un peculiar símbolo de ostentación oligárquica, destinado a reivindicar la identidad nobiliaria del linaje y su influencia en el contexto europeo del momento. No olvidemos que los viajeros llegados a Tenerife tenían en el jardín de Franchy una cita ineludible, como así lo recogen en sus diarios, cuadernos de viaje o misceláneas, donde describían la belleza del paisaje, la variedad de su vegetación o las excelencias del clima insular. A la vez, estos escritos servían para difundir las peculiaridades de la sociedad canaria, pues no olvidemos que también detallan las bondades y la riqueza de sus más destacados habitantes.

Con estas condiciones, es lógico que la rica literatura de viajes vinculada al archipiélago haga alusión a la familia Franchy, apuntando su gentileza y la disponibilidad para acoger a los visitantes europeos que se desplazaban a La Orotava. En este sentido, la estancia del erudito francés Sabino Berthelot Augier en el inmueble constituye un ejemplo significativo. A principios del siglo XIX, ofrecía en sus Misceláneas Canarias una definición muy precisa de la hacienda estudiada, acercándonos a la realidad recogida en el grabado de Cattoir. Advierte que “el escudo de armas del marquesado campeaba en lo alto de la puerta de la cochera, por la que se accedía al patio de honor de la noble mansión. En la planta baja tenía al igual que la alta la misma inspiración simétrica del arquitecto. El mismo número de salones, de dormitorios, ventanas y ventanillos. En total 20 grandes piezas perfectamente idénticas y dispuestas en hilera”.



Fotografía I. Portada principal de la residencia de los Marqueses de El Sauzal, La Orotava. Mariano Estanga (1908).

Probablemente, los comentarios más interesantes sean los dedicados al balcón-corredor situado en la pared norte del jardín. Berthelot alude, en su texto, a “un desmesurado balcón de 20 pies de ancho, sostenido por pilastras de madera que se destacaba en la fachada opuesta, e incluso se prolongaba sobre la misma alineación”. Según aclara el geólogo francés, hasta “un regimiento podría maniobrar allí a sus anchas. Sin embargo, si intentara realizar tal ejercicio sobre esta andamiada podría resultar peligroso. El maderamen está en ruinas, y a cada paso se corre el riesgo de ir a correr a los jardines”.²² Lástima que la vivienda comenzara a padecer el abandono de sus antiguos propietarios, al encontrarse en disputas familiares. Al poco tiempo, en 1836, fue recuperada por la VII Marquesa de El Sauzal, quien intentó devolverle su antiguo esplendor.²³ No obstante, la Casa de Franchy y gran parte de sus jardines desaparecieron en el incendio que destruyó el complejo en 1905, aunque su antiguo drago ya había sido derribado por un fuerte temporal en 1867. Con todo ello, se perdió así uno de los más interesantes edificios de La Orotava y, quizás, un ejemplo insólito de modernidad arquitectónica en las islas, asociado a los influyentes planteamientos del siglo XVIII.

De todas formas, en el proyecto de reconstrucción del arquitecto Mariano Estanga (1862-1937) -vinculado familiarmente a los marqueses-, se aprecia un renovado interés por relacionar la mansión con su entorno natural, también presente en las anteriores residencias. No cabe duda que la finalidad del inmueble era ya totalmente distinta, y a los anteriores ideales de ostentación social se unían ahora las preocupaciones estéticas, ligadas a los innovadores lenguajes eclécticos y modernistas. Estanga, en un sobrio alarde modernista, que podemos tildar de cierto racionalismo, de extraordinaria complejidad arquitectónica, supo con una sola altura en planta dotar al recinto y a su fachada de la dignidad histórica que requería tal espacio emblemático en la localidad, conservando su escudo de armas, inserto en un pequeño frontón partido del acceso principal. Precisamente, las cualidades de esta última construcción (1908) se pueden apreciar en la Villa como uno de los ejemplos más singulares

del modernismo arquitectónico canario, siendo, tal vez sin pretenderlo, un testimonio directo a menor escala de sus antiguas repercusiones históricas, estéticas y paisajísticas. La grandilocuencia de otros tiempos quedó reducida sobre los propios cimientos megalómanos, pero su elevada altura sobre la terraza generó una contundencia formal que no restó la citada dignidad y singularidad de este espacio histórico.

NOTAS

- ¹ ROSSI, Aldo. *La arquitectura de la ciudad*. Barcelona, Gustavo Gili, 1999, p. 126.
- ² LORENZO LIMA, Juan Alejandro y MARTÍN LÓPEZ, David. “La Casa de Franchy, análisis de un paradigma arquitectónico en Canarias” en *Fundación de Casas Históricas y Singulares*, 2ª época, nº 16, junio de 2006. Madrid, Fundación de Casas Históricas, 2006, p. 24.
- ³ BARASCH, Moshe. *Teorías del arte de Platón a Winckelmann* (Trad. Fabiola Salcedo Garcés). Madrid, Alianza Editorial, 1991, p. 40.
- ⁴ Véase, al respecto, CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, José. *Patronazgo artístico en Canarias en el siglo XVIII*. Las Palmas, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1995, pp. 60-65.
- ⁵ AA. VV. *Nobiliario de Canarias*. Tenerife, Juan Régulo editor, 1952, II, 39.
- ⁶ RODRÍGUEZ MORALES, Carlos. “Domingo Carmona y Cordero (1702-1768). Documentación sobre sus últimos años en Tenerife”, en *Revista de Estudios Generales de la isla de La Palma*, nº 1, 2005, pp. 515-519.
- ⁷ Aunque los documentos se refieren a estos bienes de un modo específico, conviene advertir que ciertas referencias prueban la existencia en el inmueble de una interesante colección de retratos en la que tenían cabida los miembros más importantes de la familia.
- ⁸ Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife [en adelante, AHPT]. Fondo Zárata Cologan. Legajo provisional 1084. Codicilo testamentario de Juan Domingo de Franchi (ante el escribano público J. de Montenegro, 1774), fol. 16 v.
- ⁹ AHPT. Fondo Zárata Cologan. Codicilo Testamento de Juan Domingo de Franchi (escribano público J. de Montenegro, 1774), fol. 56.
- ¹⁰ Citado por Manuel ALLOZA MORENO y Manuel RODRÍGUEZ MESA. *Misericordia de la Vera Cruz en el Beneficio de Taoro*. Tenerife, Gráficas Tenerife, 1984, 68.
- ¹¹ AHPT. Fondo Zárata-Cologan, *op. cit.*, fol. 22 r.
- ¹² AHPT. Idem, Ibidem, fol. 23 r.
- ¹³ AHPT. Idem, Ibidem, fol. 23 r y v.
- ¹⁴ AHPT. Fondo Zárata-Cologan, Legajo 919. Testamentaria de Juan Bautista Domingo de Franchy. Documentación por clasificar.
- ¹⁵ AHPT. Idem, Ibidem.
- ¹⁶ AHPT. Idem, Ibidem.
- ¹⁷ Cfr. GUERRA Y PEÑA, Lope de la. *Memorias: Tenerife en la segunda mitad del siglo XVIII*. Las Palmas, Museo Canario, 4 vols., 1951-1959.

- ¹⁸ Este pintor y grabador está vinculado al estilo rococó austriaco. Numerosas obras suyas se mencionan en catálogos de colecciones privadas o museos nacionales como el de Berna. En algunas ocasiones firma Freudenberg o Freudenberger. El Museo de Bellas Artes de Boston conserva algunos de sus grabados, destacando *A young woman plays a harpsichord and a young man plays a violin* o *Another young man looks ardently at the young woman*. Cfr. , J. H. MUNGER. The Forsyth Wickes Collection in the Museum of Fine Arts, Boston. Boston, Museo de Bellas Artes de Boston, 1992, núm. 61, p. 117.
- ¹⁹ En Hispanoamérica no hay constancia de la existencia de balcones de madera tallada con estas dimensiones durante el siglo XVIII. La arquitectura colonial andina y mexicana posee algunos ejemplos de grandes galerías en el *piano nobile* de las viviendas más importantes, aunque no llegan a alcanzar las proporciones del ejemplar orotavense. Al mismo tiempo, en Castilla o en Granada tan solo se construyeron algunas balconadas efímeras de esta magnitud, pero no se han conservado.
- ²⁰ LEDRÚ, André-Pierre. *Viaje a la isla de Tenerife (1796)*. Las Palmas, Ediciones IDEA, 2005 [1ªed.París, 1810], p. 84.
- ²¹ LEÓN ÁLVAREZ, Francisco Javier. “La soledad del Dragón de las Hespérides” en *La Prensa*, 20 de abril de 2002, Tenerife, p. 3.
- ²² BERTHELTOT AUGIER, Sabino. *Misceláneas Canarias*. Tenerife, Francisco Lemus Editor, 1997, p. 77.
- ²³ LUQUE HERNÁNDEZ, Antonio. *La Orotava, corazón de Tenerife*. La Orotava, Ayuntamiento de La Orotava, 1998, p. 439.